

1 Adrian Marks Dr  
Frankfort, IN 46041  
(765) 659-3422  
FAX (765) 659-6792

**FORMULARIO DE ACUERDO DE REFUGIO**

SOLICITANTE (Grupo, Club, Organización) \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

NÚMERO: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Propiedad del parque solicitada \_\_\_\_\_

Fecha (s): \_\_\_\_\_ (Hora): \_\_\_\_\_

Propósito: \_\_\_\_\_

Asistencia anticipada: \_\_\_\_\_

Servicio requerido: \_\_\_\_\_

**TARIFAS DE REFUGIO DEL PARQUE 2020:**

- Refugios del Parque TPA 1 & 2 (48 personas) -- \$40.00
- Refugios del Parque TPA 3, 4, & 5 (88 personas) -- \$60.00
- Refugio Grande del Parque TPA (144 personas) -- \$100.00
- Área de Mesas del Parque TPA (4 mesas/32 personas) --\$20.00
- Refugio del Parque Green Street -- \$40.00
- Refugio del Parque Circle Park -- \$40.00

Con mi firma en este documento, doy fe de que tengo la autoridad para firmar en nombre del Solicitante que busca usar la Propiedad del Parque mencionada anteriormente, reconozco que el uso de la propiedad del parque es por cuenta y riesgo del solicitante y que he leído y entendido todas las Reglas y Regulaciones de la Propiedad del Parque y estoy de acuerdo en cumplirlas.

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

***La solicitud y el pago deben entregarse en la oficina del parque dos (2) semanas después de la confirmación de la reserva que se indica.***

-----  
USO DE OFICINA ÚNICAMENTE

B.O.W fecha aprobada : \_\_\_\_\_

B.O.W fecha denegada : \_\_\_\_\_ Parks Department Signature and Title

Confirmación de reserva: \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_

DISTRIBUTION: Copy 1 – Applicant  
Copy 2 – Parks Department

**DEPARTAMENTO DE PARQUES DE LA CIUDAD DE FRANKFORT**  
**REGLAS Y REGLAMENTOS DE PROPIEDAD DEL PARQUE**

*El término "Propiedad del parque" incluye todo terreno, agua, edificios y otras mejoras bajo la jurisdicción de la Junta de Obras Públicas y el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort. Las propiedades del parque incluyen parques públicos, piscinas, plataformas de chapoteo, instalaciones atléticas y deportivas y varias otras instalaciones. Estas reglas y regulaciones están destinadas a mejorar la calidad de nuestras Propiedades del Parque y su uso por parte del público en general. La violación de cualquier Regla o Reglamento de Propiedades del Parque que ocurra como resultado de la actividad sujeta a un permiso aprobado puede resultar en la revocación inmediata del permiso.*

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| USO/HORAS                   | 1. El uso de cualquier propiedad del parque está sujeto a estas "Reglas y regulaciones de la propiedad del parque", que pueden ser modificadas de vez en cuando, así como todas las reglas publicadas; en el caso de que una regla publicada por el Departamento sobre una Propiedad del Parque sea inconsistente con estas Reglas o Regulaciones de las Propiedades del Parque, la regla publicada regirá. Todas las propiedades del parque, con la excepción de las piscinas al aire libre y las plataformas de chapoteo, y salvo que se indique lo contrario, estarán abiertas al público durante todo el año. Las propiedades del parque cierran a las 11:00 p.m. a menos que se designe de otra manera, o con permiso por escrito del Departamento. El Superintendente del Parque puede cerrar o restringir temporalmente las actividades en las tierras o aguas, o en cualquier parte de las mismas, cuando lo considere necesario. Está prohibido acampar durante la noche en las Propiedades del Parque. |
| FUMAR                       | 2. El uso de tabaco o cigarrillos electrónicos está prohibido dentro y dentro de los 25 pies de todos los edificios y refugios, dentro de las áreas de juegos para niños y dentro de todas las Propiedades del Parque que constituyen "parques" según lo designado por el Departamento, y en sus terrenos asociados. Tenga en cuenta que pueden aplicarse restricciones adicionales al uso de tabaco o cigarrillos electrónicos u otras sustancias, incluidas las ordenanzas locales, los estatutos estatales, incluidas (sin limitación) las reglas que se publican en la propiedad del parque.   |
| ABORDAMIENTO<br>&<br>VENTAS | 3. Ninguna persona podrá sondear o solicitar contribuciones dentro de las Propiedades del Parque. Ninguna persona venderá, ofrecerá o exhibirá para la venta ningún bien, mercancía o mercadería sin el permiso por escrito de la Junta de Obras Públicas.   |
| APOSTAR                     | 4. La ley del estado de Indiana prohíbe cualquier juego de azar dentro de cualquier Propiedad del Parque, excepto de conformidad con una Licencia de Juegos de Caridad emitida por la Comisión de Juegos de Indiana. (IC 35-45-5-1 et seq. and IC 4-32.2-1-1 et seq.)  |
| VANDALISMO                  | 5. Ninguna persona herirá o dañará ningún árbol, planta, flor o arrancará, cortará, excavará o de cualquier manera, mutilará ninguno de los árboles, arbustos, flores, enredaderas o plantas de cualquier tipo o carácter en cualquier Propiedad del Parque. Ninguna persona herirá o causará daños a ningún edificio, estructura o cerca de la Propiedad del Parque. Cualquiera que cause daños será procesado.   |
| BEBIDAS                     | 6. No se permiten botellas o envases de vidrio dentro de las propiedades del parque en ningún momento que no sean usados y vendidos por un proveedor autorizado en relación con dichos servicios.  |
| ALCOHOL                     | 7. El alcohol no está permitido en los parques de la ciudad, con la excepción de eventos aprobados en Prairie Creek Park o permitidos por una autorización válida por escrito aprobada por la Junta de Obras Públicas.   |
| DROGAS                      | 8. Las drogas narcóticas o sustancias controladas están estrictamente prohibidas dentro de las Propiedades del Parque.   |
| PERROS                      | 9. Todas las mascotas (perros, gatos, etc.) estarán bajo el control directo del propietario por medio de una correa y no se permiten en ningún edificio dentro de las propiedades del parque, con la excepción de los animales de servicio permitidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y las regulaciones debajo. Los dueños de mascotas deben limpiar los desechos de sus mascotas. Los dueños de mascotas que traigan animales a la Propiedad del Parque deberán tener una bolsa de plástico u otro recipiente para desechar las heces del animal.   |
| CAZAR                       | 10. Ninguna persona podrá matar, atrapar o perseguir con la intención de matar o atrapar pájaros, aves acuáticas, ardillas, conejos u otros animales dentro de cualquier Propiedad del Parque.   |
| PESCAR                      | 11. Ninguna persona podrá pescar o intentar capturar peces o vida acuática, excepto donde se designe.  |
| FUEGOS<br>ARTIFICIALES      | 12. Ninguna persona podrá traer o tener en su posesión, o encender fuegos artificiales dentro o sobre cualquier Propiedad del Parque   |
| ARMAS                       | 13. Ningún personal deberá traer o tener en su posesión, o disparar armas de fuego, cuchillos o armas dentro o sobre cualquier Propiedad del Parque.   |
| TIRAR<br>BASURA             | 14. Ninguna persona dejará, arrojará o colocará desperdicios (que incluyen basura, desperdicios, independientemente de su composición) en ninguna Propiedad del Parque, excepto en los receptáculos designados. Basura no se llevará a la Propiedad del Parque para su eliminación.  |

- PUBLICIDAD 15. Ninguna persona, sin el permiso por escrito del Departamento de Parques, colocará o arreglará ningún proyecto de ley en ningún edificio, cerca o otra estructura dentro de cualquier Propiedad del Parque, o distribuirá cualquier anuncio o circular en la Propiedad del Parque.
- VENTAS 16. Ninguna persona venderá, ofrecerá o exhibirá para la venta ningún bien, mercancía o mercadería sin el permiso por escrito de la Junta de Obras Públicas.
- NADAR 17. Está prohibido nadar, vadear y bañarse (incluido el baño personal) en todos los parques de la ciudad, excepto en las instalaciones designadas para nadar o chapotear.
- INCENDIOS 18. Nadie puede hacer fuego excepto en las chimeneas previstas para este propósito. No se permiten fuegos a tierra. No se permiten velas dentro de las propiedades del parque.
- CONDUCTA 19. Todas las personas tienen prohibido usar lenguaje amenazante, abusivo o indecente o cometer cualquier acto obsceno o indecente o pelear dentro de cualquier Propiedad del Parque.
- PERMISOS 20. El uso especial de las Propiedades del Parque para entretenimiento, demostraciones o exhibiciones requiere la aprobación por escrito de la Junta de Obras Públicas. Se debe cumplir con el requisito de seguro. No se podrá cobrar admisión para ninguna función a menos que sea aprobada por la Junta de Obras Públicas.
21. Las propiedades del parque, a menos que estén reservadas o permitidas por el Departamento de Parques, estarán disponibles por orden de llegada. Se cobrará una tarifa por el uso de ciertas instalaciones o por las reservas de uso.
22. **TODAS LAS REGLAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE QUE REQUIEREN PERMISO POR ESCRITO REQUIEREN QUE DICHS PERMISOS SEAN LLEVADOS Y PRODUCIDOS BAJO DEMANDA.**

**TODOS LOS USOS DE LA PROPIEDAD DEL PARQUE ESTÁN SUJETOS A TODAS LAS ORDENANZAS LOCALES, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN EL CÓDIGO MUNICIPAL DE FRANKFORT, ASÍ COMO ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ESTATALES Y FEDERALES, Y TODAS LAS REGLAS PUBLICADAS SOBRE LAS PROPIEDADES DEL PARQUE POR EL DEPARTAMENTO.**

Una vez que se hace una reserva para un refugio, la tarifa de alquiler **NO ES REEMBOLSABLE**, independientemente de las condiciones climáticas o del cambio de ubicación del solicitante. Cualquier cambio de una reserva existente a una ubicación diferente requerirá una nueva tarifa de alquiler sin reembolso de la tarifa existente. Las preguntas relacionadas con la reservación se pueden responder comunicándose con el Departamento de Parques al (765) 659-3422 de lunes a viernes entre las 8 AM y las 3:30 PM.

***Con mi firma aquí, atestiguo que he leído y entiendo las Reglas y Regulaciones de la Propiedad del Parque anteriores y estoy de acuerdo en cumplirlas, que tengo la autoridad para firmar en nombre del Solicitante que busca usar una Propiedad del Parque, y que el uso de la Propiedad del Parque corre por cuenta y riesgo del Solicitante.***

\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
*Firma del solicitante*

\_\_\_\_\_  
*Nombre en letra de imprenta y título*

